

DESTINADA AL PERSONAL QUE AUN NO CUENTE CON LA MISMA.

INSCRIPCIÓN: Dando cumplimiento a la Resolución N° 97/19 del S.T.J. y Acta N° 06/19 del Consejo Académico, la Escuela Judicial y la Oficina de la Mujer informan a todo el personal judicial que todavía no cuente con dicho curso, que podrá inscribirse a partir del día lunes 26 al jueves 29 de Octubre del cte año. Cupos limitados (200 plazas). CURSADO: 18, 19, y 20 de Noviembre del 2020.

Se recuerda a las personas que aún no cuenten con su usuario y contraseña para poder ingresar al aula virtual, que procedan a generarlo a través de la [página del Poder Judicial](#).

En atención a lo dispuesto en Ley Provincial N.º 1684/20 y el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 93/2020, por el cual se promulgó la adhesión de Formosa a la Ley nacional N° 27.499 llamada "Ley Micaela" que ordena la capacitación obligatoria en género para todo el personal que forma parte de los tres poderes del Estado, la presente capacitación virtual reviste carácter obligatorio.

[Enlace para inscripción](#)